

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para la elaboración y difusión de la Declaración Ambiental

UPV.MA-P.17-UPV-10



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT



Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la intranet de la universidad. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.17-UPV-10
Revisión: 10.

Preparado por: Cristina Martí Barranco Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient Fecha: 26/04/2024	Revisado y aprobado por: José E. Capilla Romá Presidente de la Comisión Ambiental Fecha: 17/10/2024
---	--

Fecha de entrada en vigor: 18/10/2024
Actualización: Reemplaza a UPV.MA-P.17-UPV-09
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias.....	4
4. Definiciones y abreviaturas.....	4
4.1. Definiciones.....	4
4.2. Abreviaturas.....	5
5. Diagrama de flujo.....	6
6. Realización.....	7
6.1. Elaboración de la Declaración Ambiental.....	7
6.2. Revisión de la Declaración Ambiental.....	7
6.3. Aprobación de la Declaración Ambiental.....	7
6.4. Registro de la Declaración Ambiental.....	7
6.5. Publicación y difusión de la Declaración Ambiental.....	8
7. Responsabilidades.....	9
8. Registros.....	10
9. Histórico de cambios en la documentación.....	11

1. Objeto.

Describir la metodología para la elaboración y difusión de la Declaración Ambiental.

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Listado de indicadores ambientales en vigor.
- Procedimiento para el control de la comunicación ambiental de origen interno y externo.
- Procedimiento para el control y seguimiento de los indicadores ambientales.
- Reglamento EMAS.

4. Definiciones y abreviaturas.

4.1. Definiciones.

- **Comportamiento ambiental¹**: los resultados de la gestión por parte de una organización en lo que se refiere a los aspectos ambientales que le conciernen.
- **Impacto ambiental²**: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

¹ Definición según el Reglamento EMAS.

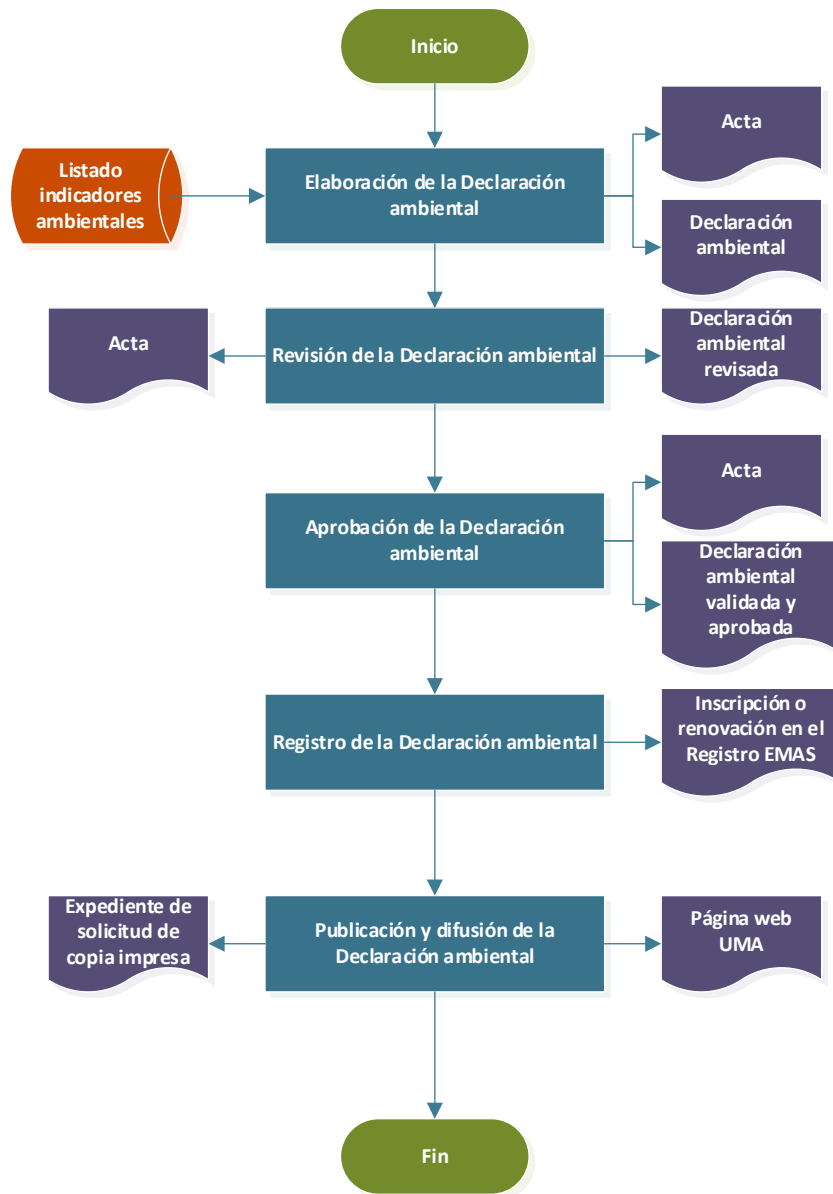
² *Ibíd.* nota 1.

- **Oberón:** base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

4.2. Abreviaturas.

- **ASIC:** Área de Sistemas de Información y Comunicaciones.
- **BOUPV:** Boletín Oficial de la Universitat Politècnica de València.
- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.

5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Elaboración de la Declaración Ambiental.

El personal técnico de la UMA elabora anualmente la Declaración Ambiental redactándola en un lenguaje simple y claro, de acuerdo con los contenidos establecidos en el Reglamento EMAS.

Además de los contenidos mínimos, el personal técnico de la UMA se reúne anualmente en el periodo comprendido entre la finalización de la auditoría interna y antes del inicio del proceso de identificación y jerarquización de aspectos ambientales, para establecer los restantes contenidos de la Declaración Ambiental en función del público al que va dirigida y de las partes interesadas.

6.2. Revisión de la Declaración Ambiental.

La Comisión Ambiental revisa la Declaración Ambiental, realizando las aportaciones y sugerencias pertinentes.

El personal técnico de la UMA incluye en la Declaración Ambiental las sugerencias y comentarios recogidos durante la reunión de la Comisión.

6.3. Aprobación de la Declaración Ambiental.

La Declaración Ambiental revisada y validada se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación.

La aprobación de la Declaración Ambiental queda reflejada en el acta de la sesión correspondiente.

6.4. Registro de la Declaración Ambiental.

Una vez validada y aprobada la Declaración, el personal de la UMA, en el plazo de un mes, presenta la documentación necesaria para la inscripción o renovación de la inscripción de la organización en el “Registro de Centros con Sistemas de Gestión Medioambiental de la Comunidad Valenciana”.

6.5. Publicación y difusión de la Declaración Ambiental.

El personal técnico de la UMA difunde la Declaración Ambiental validada y aprobada a través de la página web de la UMA. Las personas interesadas pueden solicitar por escrito al personal de la UMA una copia impresa de la misma.



7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable		
	UMA	Comisión Ambiental	Consejo de Gobierno
Elaboración de la Declaración Ambiental	E		
Revisión de la Declaración Ambiental		E	
Aprobación de la Declaración Ambiental			E
Registro de la Declaración Ambiental	E		
Difusión de la Declaración Ambiental	E		

E: Ejecuta



8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESPONSABLE DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Elaboración de la Declaración Ambiental	Acta de la UMA	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Declaración Ambiental	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Revisión de la Declaración Ambiental	Acta de la Comisión Ambiental	UMA	Secretaría de la Comisión Ambiental	3 años	UMA
	<u>Declaración ambiental revisada</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Aprobación de la Declaración Ambiental	Acta del Consejo de Gobierno	UMA	Personal de la UMA	3 años	ALL
	<u>Declaración Ambiental aprobada</u>	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Registro de la Declaración Ambiental	Inscripción en el Registro de Centros con SGA	UMA	Personal de la UMA	3 años	ALL
Difusión de la Declaración Ambiental	Página Web de la Declaración Ambiental	Web UMA	Personal de la UMA	3 años	ALL
	<u>Expediente de solicitud de copia impresa</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>

9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
10	09	Se actualiza el diagrama de flujo
		Se incluye el plazo de un mes para la inscripción o renovación de la inscripción de la organización en el "Registro de Centros con Sistemas de Gestión Medioambiental de la Comunidad Valenciana"
		Se elimina la vía de difusión de la intranet y solamente se difunde a través de la página web de la UMA
		Se actualizan los registros derivados.

FIN DEL DOCUMENTO